

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2017-1836 *Resolución de 24 de febrero de 2017, por la que se aprueba con carácter provisional el concurso general de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECD/121/2016, de 20 de octubre (BOC del 27).*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava de la Orden ECD/121/2016, de 20 de octubre (BOC del 27), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados de los cuerpos citados, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria:

- Listado de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por especialidades y por orden de puntuación.
- Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Información en esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en c/ Vargas, 53, 6ª planta (Santander), a partir del 7 de marzo de 2017 y en la página web www.educantabria.es.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde el 7 al 21 de marzo de 2017, ambos inclusive, presentar reclamaciones a las puntuaciones y destino obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participación en el concurso. Las reclamaciones y renunciaciones, dirigidas a la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, se presentarán, dentro del mismo plazo que se señala, en las oficinas a que alude el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

MARTES, 7 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 46

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de febrero de 2017.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Javier López Nogués.

2017/1836